

Huerta Grande, 16 AGO. 2024

DECRETO N° 115/2024

VISTO

La Ordenanza 1522/2023 Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se faculta al DEM a prorrogar las fechas establecidas para los distintos vencimientos de impuestos sobre los inmuebles ejercicio 2024.-

Y CONSIDERANDO

Que, del análisis de rigor, surge que resulta conveniente tanto para el Municipio como para los contribuyentes extender las fechas de vencimiento para el pago semestral.-

Que, en caso de los vecinos y atento a la economía estacional dependiente de la actividad turística estival, es razonable que el estado brinde las herramientas que, faciliten el poder cumplir con sus obligaciones fiscales.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

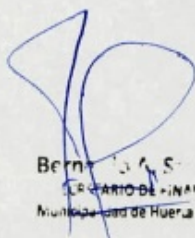
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Art. 1º.- PRORROGUESE hasta el día VIERNES 30 DE AGOSTO de 2024 inclusive, el vencimiento para el pago del segundo semestre de la Tasa sobre los Inmuebles del ejercicio 2024.-

Art. 2º.- REFRENDA el presente Decreto el Sr. Secretario de Finanzas del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Art. 3º.- COMUNIQUESE, Publíquese, Regístrese y Archívese.-


Bernardo S. Bert
SECRETARIO DE FINANZAS
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Coratza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande